

	CÓDIGO	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ALMACENAMIENTO		FECHA DE CREACIÓN 28 de Junio de 2018
	VERSIÓN 02		SST	SITIO	
Página 1 de 1					

## POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G, dedicada a prestar los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, se compromete desde la alta Gerencia a asignar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la protección de la salud de las personas, cuidado del ambiente, la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la atención a emergencias a través de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, vinculando a las partes interesadas, en armonía con los Planes de Desarrollo, de Acción, Sectoriales y/o Estratégicos establecidos, de conformidad con los requisitos legales vigentes y contribuyendo al logro de los fines esenciales del Estado, al mejoramiento continuo de los procesos y al bienestar de la comunidad. Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

### OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Minimizar la ocurrencia de enfermedades ocupacionales y Accidentes laborales a través de la gestión de los riesgos.
- Intervenir las acciones de mejora propuestas por los colaboradores relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización.
- Proporcionar la capacitación que permita mejorar la competencia, conciencia y responsabilidad de todos los empleados.
- Realizar la inducción, capacitación y entrenamientos requeridos para los distintos cargos, a los colaboradores nuevos o aquellos que cambian de oficio.



**DUBIAN FREDY GÓMEZ GIRALDO**  
Gerente

Elaboró: Nelson E. Montoya G. Lina Marcela Sierra Lopera Consultores	Revisó:	Aprobó: Dubian Fredy Gómez Giraldo Rep. Legal	Código:
			Fecha de modificación: 28 de Junio de 2019